

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTO DONDE SE ESPECIFICA LA UBICACIÓN, MEDIDAS, SUPERFICIE DE TERRENO, DELIMITACIÓN, SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN O CONSTRUCCIONES Y NÚMERO DE NIVELES CON REFERENCIA A SU CLAVE CATASTRAL.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	AO/CCP/03/2026		
DOCUMENTO A OBTENER	CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A PETICIÓN DEL INTERESADO O CUANDO ALGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA LO SOLICITE.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SUJETO A VERIFICACIÓN		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1.- SOLICITUD DE SERVICIO (PROPORCIONADO EN LA OFICINA O ESCRITO ABIERTO DIRIGIDO AL COORDINADOR).	SÍ	1	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 166, FRACCIÓN III, ART. 171, FRACCIÓN XII, XIII Y XVIII Y ART. 173. REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 22, FRACC. III. MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. POLÍTICAS GENERALES ACGC004 Y ACGC007.
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO (INE O IFE, CARTILLA MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL Y PASAPORTE).	SÍ	1	
3.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA EN CASO DE SER REPRESENTANTE LEGAL (INE O IFE, CARTILLA MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL Y PASAPORTE).	SÍ	1	
4.- CARTA PODER O PODER NOTARIAL DEBIDAMENTE REQUISITADA EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO.	SÍ	1	
5.- DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD.	SÍ	1	
6.- CROQUIS EXPEDIDO POR LA OFICINA DE CATASTRO Y PREDIAL. O LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL EMITIDO POR ESPECIALISTAS INTEGRADOS AL PADRÓN ACTUALIZADO DE IGECEM.	SÍ	1	
7.- RECIBO DE PAGO POR EL SERVICIO SOLICITADO.	SÍ	1	
8.- COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL ACTUALIZADO.	NO	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1.- SOLICITUD DE SERVICIO (PROPORCIONADO EN LA OFICINA O ESCRITO ABIERTO AL COORDINADOR).	SÍ	1	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 166, FRACCIÓN II, ART. 171,
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL (INE O IFE, CARTILLA MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL Y PASAPORTE).	SÍ	1	



3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	1	FRACCIÓN XII, XIII Y XVIII Y ART. 173.
4.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA.	SI	1	REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 22, FRACC III.
5.- DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD.	SI	1	MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. POLÍTICAS GENERALES ACGC004 Y ACGC007.
6.- CROQUIS EXPEDIDO POR LA OFICINA DE CATASTRO Y PREDIAL. O LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL EMITIDO POR ESPECIALISTAS INTEGRADOS AL PADRÓN ACTUALIZADO DE IGCEM.	SI	1	
7.- RECIBO DE PAGO POR EL SERVICIO SOLICITADO.	SI	1	
8.- COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL ACTUALIZADO.	NO	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- SOLICITUD DE SERVICIO (PROPORCIONADO EN LA OFICINA O ESCRITO ABIERTO DIRIGIDO AL COORDINADOR).	SI	1	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 166, FRACCIÓN III, ART. 171, FRACCIÓN XII, XIII Y XVIII Y ART. 173.
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL (INE O IFE, CARTILLA MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL Y PASAPORTE).	SI	1	REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 22, FRACC. III.
3.- CARTA PODER REQUISITADA O PODER NOTARIAL A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	1	MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. POLÍTICAS GENERALES ACGC004 Y ACGC007.
4.- DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD.	SI	1	
5.- CROQUIS EXPEDIDO POR LA OFICINA DE CATASTRO Y PREDIAL. O LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL EMITIDO POR ESPECIALISTAS INTEGRADOS AL PADRÓN ACTUALIZADO DE IGCEM.	SI	1	
6.- RECIBO DE PAGO POR EL SERVICIO SOLICITADO, EN CASO DE APLICAR.	SI	1	
7.- COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL ACTUALIZADO, EN CASO DE APLICAR.	NO	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 DÍAS HÁBILES		
COSTO		2.5 NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ART. 166, FRACC. III.
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		X		
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
8 DÍAS HÁBILES EN AMBOS CASOS				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		SUJETO A VERIFICACIÓN		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		NO APLICA LA AFIRMATIVA FICTA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
TESORERÍA MUNICIPAL			COORDINACIÓN DE CATASTRO Y PREDIAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			C. EUGENIO BOBADILLA PATIÑO	
DOMICILIO				
CALLE	LÁZARO CÁRDENAS	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA	OCUILAN DE ARTEAGA	MUNICIPIO	OCUILAN	



C.P.	52480	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS
LADA	7225943844	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:catastroocuilan@hotmail.com">catastroocuilan@hotmail.com</a>
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA				
DOMICILIO				
CALLE				NO. INT. Y EXT.
COLONIA			MUNICIPIO	
C.P.		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN		
LADA		TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
FORMATO(S) DESCARGABLES				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ DEPENDENCIA PÚBLICA SOLICITA REGULARMENTE ESTE DOCUMENTO?			
RESPUESTA:	EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿SE REQUIERE QUE SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE PAGOS DEL PREDIAL PARA REALIZAR EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	SÍ, DEBE CUMPLIR CON TODOS LOS PAGOS.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿UNA TERCERA PERSONA PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	SÍ, BAJO EL CONSENTIMIENTO DEL PROPIETARIO MEDIANTE UNA CARTA PODER.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
TRASLADO DE DOMINIO				

ELABORÓ:  C. EUGENIO BOBADILLA PATIÑO ENLACE DE LA COORDINACIÓN DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CATASTRO	VISTO BUENO:  C. EUGENIO BOBADILLA PATIÑO COORDINADOR DE CATASTRO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  01/01/2026
--	--	---

